



COPIA

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 04-10-2017 10:59:43

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE11601 O 1 Fol:1 Anex:7

ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: SECRETARIA DE HACIENDA/BEATRIZ HELENA ARBELAEZ I

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACI

OBS: Obs:

Bogotá D.C., septiembre de 2017

Doctora

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda

Carrera 30 N° 25-90

La Ciudad

Asunto: Traslado por competencia solicitud de información

Respetada Doctora.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, recibió derecho de petición del Honorable Concejal **PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN**, en el cual manifiesta que a la comunidad del barrio Altamira Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal le fue cobrado el impuesto predial sobre un lote perteneciente a la Organización Comunal.

Así las cosas, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, procedo a trasladar la petición, por considerar que es la Secretaría de Hacienda Distrital quien tiene la competencia para surtir el trámite; se anexa la petición recibida.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó: Juliana Valcárcel/Contratista/Subdirección de Asuntos Comunales

Revisó: Martha E. Niño V/ Subdirector a de Asuntos Comunales

Edwin León/ Contratista/Subdirección de Asuntos Comunales

C.C Honorable Concejal
PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN
Calle 36 No 28 A-41
Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**